

RESOLUCION No. 02- 886
(Bucaramanga, 08 de agosto de 2022)

Por la cual se declara una vacante definitiva de un empleo de carrera
administrativa

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 2.2.6.26 y 2.2.5.5.49, del Decreto 1083 de 2015, establecen que el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y el empleo del cual es titular se declarara vacante temporal mientras dura el período de prueba.

Que mediante resolución número 02-053 del 24 de enero 2022, se declaró a partir del día treinta y uno (31) de enero de 2022, vacante temporal del empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, del cual es titular el profesional **JUAN CARLOS JOSE POSADA OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.259.495 de Barranquilla.

Que mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2022, allegada al correo institucional de la Dirección Administrativa de Talento Humano, el profesional **JUAN CARLOS JOSE POSADA OCHOA** identificado con la Cedula de Ciudadanía número 72.259.495 de Barranquilla, informo la superación del periodo de prueba en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 23, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Sincelejo, para lo cual adjuntó copia de la calificación en firme, correspondiente a nivel sobresaliente.

Que, el Decreto 1083 de 2015, “Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, y modificado por el Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.2.1, señala “Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: “(...) numeral 14. Por terminación del período para el cual fue nombrado. (...)”.

Que, en consecuencia, se hace procedente declarar la vacante definitiva del empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la

planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, que ocupaba como titular, el profesional **JUAN CARLOS JOSE POSADA OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.259.495 de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

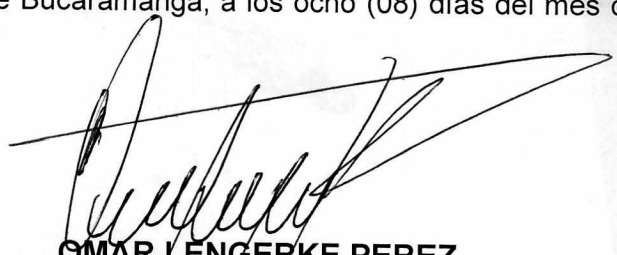
ARTICULO PRIMERO: DECLARAR a partir del día ocho (08) de agosto de 2022, la vacante definitiva del empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.



ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese de la presente decisión al funcionario JUAN CARLOS JOSE POSADA OCHOA.

ARTÍCULO TERCERO: Por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano, reportar la vacante definitiva ante la Comisión nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo expuesto de la parte motiva del presente acto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


OMAR LENGERKE PEREZ
RECTOR

Revisó: Dra. Sonnia Yaneth García Benitez/ Directora Administrativa de Talento Humano 
Proyectó: María Fernanda Rengifo Chávez /CPS/DATH 

Página 1 de 2
Resolución No.02-886 del 08 de agosto de 2022